

4a Edición  
Abril 2021



# BIEN INFORMADO

EN PROPIEDAD

## NOTICIA

Aprobado Proyecto de Ley que regula  
trabajo en casa

## EDITORIAL

Lo más relevante de la nueva  
Reforma Tributaria

## OPINIÓN

Bonos azules, clave en las  
finanzas sostenibles



## BIEN RELAJADO

Plany, Têt-Taberna Vietnamita  
y WestWorld



 Universidad de  
La Sabana

Este medio no hace parte del sistema de medios institucional de la Universidad de La Sabana y es el resultado de un ejercicio de los estudiantes del Semillero de Civil-Bienes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

# CONTENIDO

BIEN INFORMADO | Cuarta Ed. | Abril 2021

## 04

**COLUMNA EDITORIAL**

La Dra Ana María García analiza las temáticas fundamentales del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria de este nuevo año.

## 07

**NOTICIA DE ACTUALIDAD**

Aprobado Proyecto de Ley que regula el trabajo en casa.

## 09

**NOTICIA DE ACTUALIDAD**

Pleito de marcas entre Barex Capital Assets S.A.S y Dyval S.A.S.

## 10

**OPINIÓN EXPERTO**

Análisis del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria con la participación del Dr. Luis Fernando Mejía y varios expertos tributaristas.

## 11

**COLUMNA DE OPINIÓN**

La importancia de un derecho deportivo bien consolidado.

## 13

**CONOCE TU SEMILLERO**

Entérate de las novedades del Compendio Civil Bienes, Lex Sportiva, Solución en propiedad ¡y muchas más!

# CONTENIDO

BIEN INFORMADO | Tercera Ed. | Febrero 2021

## 14

BIEN  
TALENTOSO

La experiencia de Sofía Culma en la actuación y cuentería.

## 16

BIEN  
RELAJADO

Planes para el viernes, sábado y domingo. Conozca PlanY, Têt-Taberna Vietnamita y WestWorld

## 20

SOLUCIÓN EN  
PROPIEDAD

Entérate de las temáticas de los nuevos episodios de Solución En Propiedad.

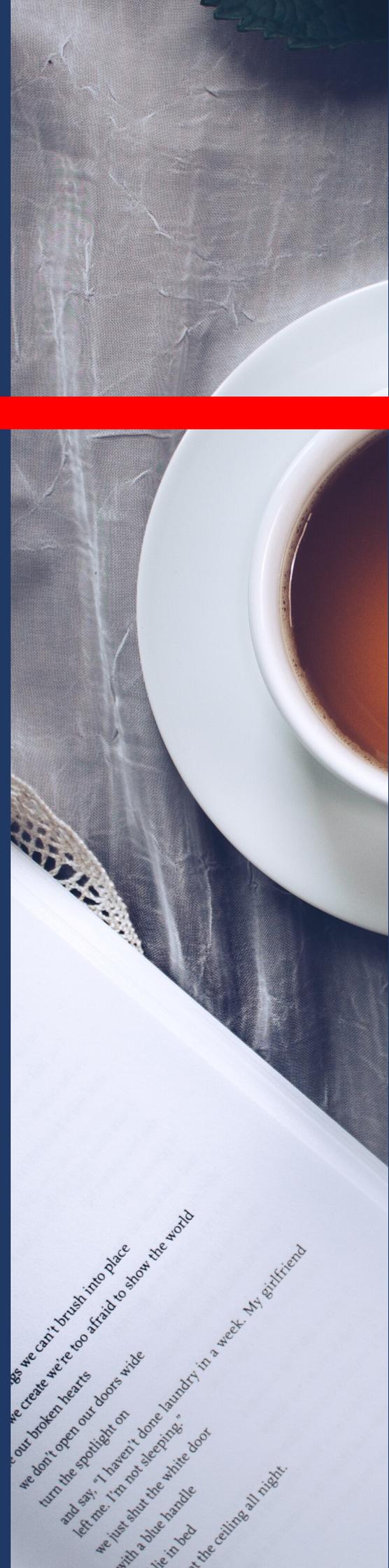
## 22

DETRÁS  
DE CÁMARAS

Conoce a nuestros colaboradores de la segunda edición.

## 23

CLASIFICADOS



... we can't brush into place  
... we create we're too afraid to show the world  
... our broken hearts  
... we don't open our doors wide  
... turn the spotlight on  
... and say, "I haven't done laundry in a week. My girlfriend  
... left me. I'm not sleeping."  
... we just shut the white door  
... with a blue handle  
... lie in bed  
... at the ceiling all night.

# POR LOS EFECTOS DEL COVID-19, COLOMBIA ENFRENTADA A UNA GRAVOSA E INMINENTE REFORMA TRIBUTARIA

EDITORIAL

Las últimas noticias que ya intuíamos venir ante la crisis económica en la que se encuentra el país con ocasión a las medidas de contención de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus; era el esperado anuncio por parte del Gobierno Nacional de otro proyecto de reforma tributaria “social, solidaria y sostenible” que por supuesto, afectará ostensiblemente los ingresos y así mismo el poder adquisitivo de bienes y servicios de los colombianos. Pero ¿en qué consiste grosso modo este proyecto de ley que se espera se radique con posterioridad a la semana santa? se procurará recoger en este editorial los temas fundamentales que lo conforman, de acuerdo a los detalles revelados por los medios periodísticos.

Ante el notorio endeudamiento del país al financiar programas de apoyo económico en favor de familias en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema, el Gobierno Duque para cumplir con los empréstitos recibidos espera con esta reforma recaudar cerca de \$ 25 billones de

pesos, con los cuales se pretende destinar la cantidad de \$ 10 billones de pesos para seguir financiando programas como Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor y Compensación del IVA; y los \$ 15 billones de pesos restantes para pagar la deuda externa.

El endeudamiento de Colombia con ocasión a los efectos de la pandemia mundial, conforme a los datos gubernamentales anunciados por los medios de comunicación social, cerró el 2020 en \$ 619,5 billones de pesos, que en términos económicos equivalen al tope histórico del 61,4% del PIB.

ENTRE LA VIGENCIA DEL AÑO PASADO Y EL 2021 EL PAÍS HA TENIDO QUE GASTAR \$ 80 BILLONES DE PESOS COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA

distribuidos, por una parte, a través del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y \$ 40 billones de pesos dejados de recaudarse por concepto de IVA ante el cierre de las actividades comerciales productivas. [1]

Para la obtención de ingresos estatales, el proyecto establece ampliar la base de productos gravados con el impuesto, lo que incluye aumentar en los productos suntuarios la tarifa actual del 5% al 19%, pretendiendo de esta forma que quienes tienen un poder adquisitivo más amplio, aporten más con el pago del IVA. Sin embargo, los bienes y servicios básicos seguirán exentos de IVA con el fin de disminuir el impacto que puedan tener estas disposiciones en las familias más pobres.

No obstante, el proyecto de ley promueve la ampliación del programa de devolución del impuesto del IVA, en favor de 4,7 millones de familias colombianas, según datos del Gobierno Duque.

Otra fuente de ingresos esperados, lo constituye la extensión de la base para las personas naturales que, con la reforma, deberán estar obligadas a la declaración y pago de renta, contemplando que los recaudos más altos deberán provenir proporcionalmente de quienes posean mayor patrimonio y devenguen mayores ingresos. La propuesta entonces pretende exigir que quienes acumulen ingresos anuales equivalentes a \$ 30 millones de pesos, es decir, \$ 2,5 millones mensuales, estén obligados a declarar renta, e ingresos superiores a este monto estarán obligados al pago del impuesto.

**DE IGUAL FORMA, LOS PENSIONADOS QUE RECIBAN MESADAS EQUIVALENTES A \$ 7 MILLONES DE PESOS EN ADELANTE, DEBERÁN EMPEZAR A PAGAR IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS PERCIBIDOS.**



[1] Cfr. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/reforma-tributaria-claves-del-proyecto-presentado-en-2021-576645> Consultado 30-03-2021

**SE PROYECTA ASÍ MISMO  
AUMENTAR E IMPONER EN FORMA  
PERMANENTE EL IMPUESTO AL  
PATRIMONIO EQUIVALENTE AL 1%  
QUE EN FORMA EXTRAORDINARIA  
DEBEN PAGAR LOS PATRIMONIOS  
IGUALES O SUPERIORES A \$ 5.000  
MILLONES DE PESOS EN EL PAÍS  
DURANTE LOS AÑOS 2019, 2020 Y  
2021.**

Este tributo conforme a la iniciativa propuesta, planea imponerlo en forma permanente a partir de esta reforma, y su tasa subiría al 3% respectivamente.

De otra parte, el proyecto espera incrementar la tarifa sobre los dividendos que se reciban, ya que en la actualidad quienes perciban ingresos iguales o superiores a \$ 10 millones de pesos anuales por este concepto, deberán pagar un impuesto equivalente al 10% sobre los dividendos recibidos. La reforma plantea entonces, que la tasa se aumente al 15% sobre los ingresos anuales por dividendos que sean iguales o superiores a \$ 30 millones de pesos respectivamente.

Adicionalmente, el proyecto incorpora el llamado impuesto solidario equivalente al 10% sobre el ingreso recibido, para los trabajadores del sector público y privado que devenguen ingresos superiores a los \$ 10 millones de pesos, una vez descontados los aportes parafiscales. Este impuesto se pagaría durante el segundo semestre de 2021 y sus recursos de destinarían a financiar hasta final de este año, el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Es considerado como un subsidio a la nómina de empresas pequeñas y medianas que por causa de la pandemia disminuyeron sus ingresos en al menos un 20%. No obstante, los contribuyentes del impuesto solidario tienen la compensación de poder deducir los recursos que se aporten de pagos futuros que deban realizarse por concepto de renta.

El proyecto de reforma tributaria propone así mismo, establecer que la tarifa de renta efectiva por pagar en todos los casos no sea inferior al 20 o 21 %. En la actualidad, el estatuto tributario vigente establece al menos doce incentivos con los cuales se han beneficiado los contribuyentes para reducir el impuesto a pagar, obtener saldos en cero e incluso, saldo a favor.[2]



[2] Cfr. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/reforma-tributaria-claves-del-proyecto-presentado-en-2021-576645> Consultado 30-03-2021



Una novedad tributaria: Los impuestos verdes que hacen referencia a la inclusión en la reforma por parte del Gobierno Nacional de cuatro herramientas de tipo fiscal para combatir la contaminación del medio ambiente a saber: 1. Modificación del impuesto al carbono, incluyendo en la base gravable del tributo, el carbón que se quema para producir energía en centrales térmicas o en industrias como la cementera y las siderúrgicas; 2. Creación de un gravamen para vehículos automotores; 3. Gravamen para los plásticos de un solo uso, y por último, 4. Implementación de un tributo al uso de plaguicidas no orgánicos.

Para terminar, la amplia reforma propuesta por el Gobierno Nacional, y siguiendo las recomendaciones establecidas por la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios; se replantea que la posibilidad de acceder al descuento del pago de impuesto de renta, con ocasión a los abonos realizados por adquirir créditos hipotecarios de vivienda vigentes, el aporte a pensiones voluntarias y en las cuentas AFC; solamente puedan ser utilizados por quienes más lo necesitan, limitando este beneficio a las personas que perciban ingresos iguales o inferiores a 4 SMLMV y únicamente para acceder a un descuento sobre una base fija del 25%, que puede llegar a un descuento adicional del 10% siempre que se exija facturas electrónicas para así completar un máximo del 35% de descuento del pago de impuesto sobre la renta respectivamente.

En la actualidad, solo aquellos que tienen ingresos altos, pueden acceder al descuento por estos rubros, oscilando entre el 25 y el 40% este beneficio.

Vamos a ver, si todo lo que se plantea en el proyecto de reforma es aprobado por el Congreso de la República, Corporación que finalmente tendrá la aprobación definitiva de la iniciativa gubernamental, escuchando de igual manera, la voz de los distintos medios gremiales afectados con el impacto económico de la reforma proyectada [3]

DRA ANA  
MARÍA GARCÍA



[3] Cfr. <https://www.portafolio.co/economia/reforma-tributaria-2021-gremios-esperan-mas-detalles-para-tomar-una-posicion-550374>. Consultada 30-03-2021.

# APROBADO PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL TRABAJO EN CASA

## NOTICIA



Para nadie es un secreto que la pandemia trajo consigo grandes desafíos en temas laborales. Los hábitos a los cuales tuvieron que familiarizarse muchos trabajadores que, por el riesgo de contagio se vieron forzados a desempeñar sus funciones laborales en sus hogares, han ocasionado la fusión de la vida laboral y la vida personal, presentándose esto, como uno de los desafíos más grandes a superar.

Teniendo en cuenta lo anterior y con la finalidad de conciliar estos ámbitos que se están viendo afectados por su falta de delimitación, en el Congreso de la República se tramitó y aprobó el proyecto de Ley 352- 20S-429-20C, por el cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto que fue radicado por el Ministerio de Trabajo regula, entre otros, los siguientes aspectos:

📌 La temporalidad de esta habilitación, que será de tres meses que podrán prorrogarse por otros 3 meses.

📌 Los elementos de trabajo, estableciendo que cuando no se llegue a un acuerdo con respecto a las herramientas para desarrollar la actividad laboral, el empleador deberá suministrar los equipos, sistemas de información, softwares y los elementos necesarios para ejercer la actividad.

EL DERECHO A LA  
DESCONEXIÓN LABORAL,  
ESTABLECIENDO LA  
GARANTÍA QUE TIENE TODO  
TRABAJADOR A DISFRUTAR  
DE SU TIEMPO DE DESCANSO,  
PUDIÉNDOSE ABSTENER DE  
PRESTAR EL SERVICIO  
DURANTE ESTE.

📌 El derecho a la desconexión laboral, estableciendo la garantía que tiene todo trabajador a disfrutar de su tiempo de descanso, pudiéndose abstener de prestar el servicio durante este.

📌 Auxilio de conectividad, estableciendo que para aquellas personas que ganan hasta 2 SMLMV y que se les reconoce el auxilio de transporte, se les reconocerá este pago a título de auxilio de conectividad digital.

📌 Jornada laboral, regulándose que durante el tiempo que dure el trabajo en casa se mantendrá vigente la normativa relativa al horario y la jornada laboral.



ANGIE  
FAJARDO

# PLEITO DE MARCAS ENTRE BAREX CAPITAL ASSETS S.A.S Y DYVAL S.A.S

## NOTICIA

“Deli” ¿Les suena la palabra? Son muchas las personas que en la jerga popular hacen uso de la expresión “Deli” para hacer referencia a que algo está delicioso, sabroso o ameno. A modo de ejemplo y como hecho cierto podemos decir que la pizza es deli. Si bien no es nada extraño que comúnmente escuchemos esta expresión, y más es un país que cuenta con un amplio diccionario nacional, curiosamente esta palabra fue motivo de un pleito de marcas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

La sociedad Barex Capital Assets S.A.S se presentó ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para registrar la marca Delipop Deli Stick’s (mixta), la cual sería usada para distinguir barras de cereal para pasabocas. A este registro se opuso la sociedad Dyval S.A., quién es propietaria de la conocida Repostería Deli, afirmando que la marca reproduce en dos ocasiones la expresión notoria “deli”, lo que vulnera la notoriedad de su marca e implica un aprovechamiento del buen nombre para empujar sus productos mediante la confusión del Consumidor.

Frente a lo anterior, la SIC determinó que, si bien Deli es una marca notoria, la expresión ha perdido distintividad y son muchas las marcas que han registrado signos con la expresión “deli”, por lo que finalmente se concedió el registro de Delipop Deli Stick’s (mixta). Ustedes qué piensan ¿debió la SIC conceder o no el registro? ¿pueden las marcas hacer uso de esta y otras expresiones de nuestra jerga popular? ¿la pizza con piña no es tan deli?



ANGIE  
FAJARDO

# UN ANÁLISIS DE EXPERTOS SOBRE LA POSIBLE REFORMA TRIBUTARIA

OPINIÓN



EL DR. LUIS FERNANDO MEJÍA,  
DIRECTOR DE FEDESARROLLO Y EL DR.  
GERMÁN TORRES TORRES, PROFESOR  
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, EXPONEN  
SUS OPINIONES ACERCA DEL PROYECTO  
DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA.

Créditos a: Cablenoticias,  
video publicado el 23 mar 2021



# BONOS AZULES, CLAVE EN LAS FINANZAS SOSTENIBLES

Es posible que usted conozca sobre los bonos de carbono cuyo objetivo es compensar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero ¿había oído usted acerca de los bonos azules? Recientemente me topé con este concepto leyendo una noticia titulada “Colombia, lejos de la meta de emisión de bonos sostenibles”[1]; indagando encontré que, según

el Banco Mundial, un bono azul (en inglés, blue bond) es un instrumento de deuda emitido por un gobierno, banco de desarrollo u organización privada que sirve para recaudar capital de inversores que se destinará para financiar proyectos de protección y preservación de mares y océanos.



Por ejemplo, la organización The Nature Conservancy (TNC) ha propuesto el programa Blue Bonds for Conservation que pretende incrementar las áreas marinas protegidas del mundo en un 15% dentro de una década. Este programa funcionaría así: la TNC y la Nación interesada negociarían un acuerdo en el que la Nación debe obligarse a proteger, por lo menos, el 30% de sus áreas oceánicas, en contraprestación la TNC atraería inversionistas, financiadores públicos y organizaciones internacionales de desarrollo para reestructurar una parte de la deuda de la Nación con tasas de interés bajas y períodos de reembolso largos, luego, habiendo la TNC establecido un plan de protección marina, crearía un fondo fiduciario a donde iría el ahorro de la reestructuración de la deuda de la Nación, con esta fiducia se aseguraría que los fondos sean destinados para la protección del recurso marítimo [2].

En el plano económico, los blue bonds hacen parte de la categoría de bonos verdes negociables en el mercado de bonos, este mercado “es el más importante para redirigir capital al cumplimiento de los ODS, al ser los bonos una clase de activos a más largo plazo y de menor riesgo(...)”[3]

[1] PORTAFOLIO. “Colombia, lejos de la meta de emisión de bonos sostenibles”. {En línea}. {30 de marzo de 2021}. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/colombia-lejos-de-la-meta-de-emision-de-bonos-sostenibles-550283>

[2] TED. “An ingenious proposal for scaling up marine protection | The Nature Conservancy”. {En línea}. {30 de marzo de 2021}. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=ttcJMNIkif4&t=217s&ab\\_channel=TED](https://www.youtube.com/watch?v=ttcJMNIkif4&t=217s&ab_channel=TED)

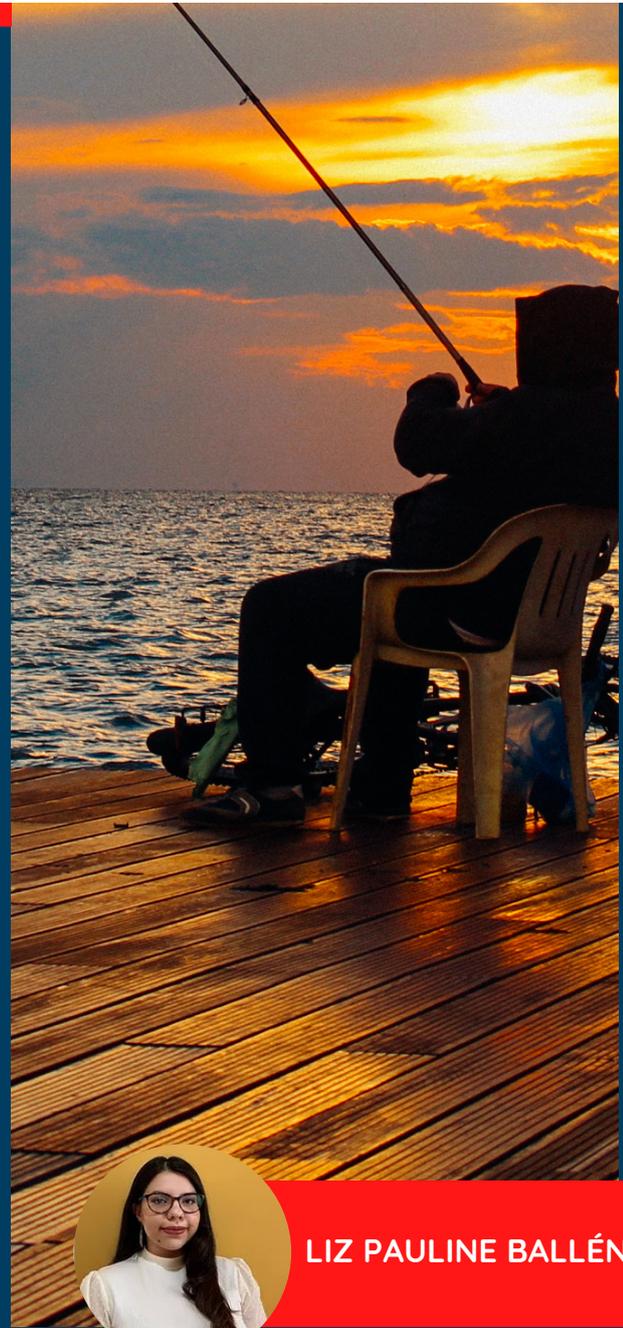
[3] PACTO MUNDIAL. RED. ESPAÑOLA. “FINANZAS SOSTENIBLES Y AGENDA 2030: INVERTIR EN LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNDO WHITE PAPER N° 1”. Pág. 24. {En línea}. {30 de marzo de 2021}. Disponible en <https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2020/04/Finanzas-Sostenibles-y-Agenda-2030-invertir-en-la-transformaci%C3%B3n-del-mundo.-1.pdf>

Este es el punto que más resalto de los bonos azules: se trata de un instrumento que, además de buscar preservar los océanos, contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a la vez que puede incentivar la inversión nacional y extranjera en países costeros e islas, más en un país como Colombia que tiene acceso al Mar Caribe y al Océano Pacífico.

**RECORDEMOS LA IMPORTANCIA DE LIMPIAR Y CONSERVAR LOS OCÉANOS, YA QUE ÉSTOS IMPLICAN LA CREACIÓN DE EMPLEOS; SON FUENTE DE SUSTENTO, ALIMENTACIÓN Y RECURSOS; AYUDAN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES COSTERAS.**

Puede que hoy sea muy temprano para hablar de la efectividad de los bonos azules, aun así, espero que el mercado de bonos azules sea rentable en Colombia dentro del contexto de reactivación económica, pues considero que es un instrumento llamativo para las partes interesadas a la luz de las finanzas sostenibles y los Principios de Inversión Responsable.

Recordemos la importancia de limpiar y conservar los océanos, ya que éstos implican la creación de empleos; son fuente de sustento, alimentación y recursos; ayudan al crecimiento económico y bienestar de las comunidades costeras; así como regulan el clima al producir oxígeno y absorber dióxido de carbono. Para cerrar, dejo a su disposición la “Guía de Buenas Prácticas para las emisiones de bonos verdes” publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia que se puede consultar en el siguiente link:



LIZ PAULINE BALLÉN

# CONOCE TU SEMILLERO

En esta sección compartimos algunos de los proyectos que hacen parte del SCB. Si éstos son de su interés, ¡no dude en hacer parte de ellos!

## 01

### INVESTIGACIÓN LIBRE

El SCB promueve la constante iniciativa para desarrollar temas de interés de los investigadores. Ahora nos encontramos en proceso de investigación en dos grandes temas:

- Legaltech.
- Derecho Inmobiliario y Urbanístico.

## 02

### LEX SPORTIVA

Actualmente el equipo de investigadores se encuentra en proceso de estudio e investigación para el desarrollo de artículos académicos sobre:

- El estudio del derecho deportivo a la luz del derecho comparado.
- Indumentaria y propiedad intelectual.

## 03

### COMPENDIO DE BIENES

Es uno de nuestros más importantes proyectos, en el cual participan todos nuestros investigadores, tanto estudiantes como egresados que continúan vinculados a nuestro semillero.

Nos encontramos en una etapa bastante avanzada, en la cual varios de los capítulos se encuentran totalmente terminados en cuanto a tu investigación y creación de sus herramientas didácticas.

## 04

### SOLUCIÓN EN PROPIEDAD

El programa ofrece contenido digital interesante, variado y actualidad que te podría interesar, puedes acceder desde diversas plataformas como IVOOX y SPOTIFY. Algunos de nuestros últimos programas trataron temas como: Caso Neymar, Conciliación Internacional, Legaltech, Armas nucleares, entre otros.

El SCB ofrece diversidad de actividades acad, en los cuales se integran no solo estudiantes de pregrado, sino también participan egresados que han mantenido un vínculo importante con el semillero aportando conocimientos de valor gracias a sus nuevas experiencias en el mercado laboral. Contamos con egresadas como Maria Jose Bonilla, Liz Ballen, Valeria Hennig, entre otros, quienes han contribuido al constante crecimiento del semillero.

Además, el SCB cuenta con una importante directriz, que ha sido parte esencial en cada uno de nuestros proyectos y productos de investigación y que nos permite contar con estándares altos de calidad, creatividad e innovación. Así mismo, el semillero tiene una directora técnica que nos guía, articula, dirige, apoya, incentiva, motiva, y exige a ser mejores no solo como estudiantes sino como personas, aquella dirección que a muchos de nosotros nos ha guiado desde aquellos inicios de nuestra carrera.

¡¡PRONTO TENDREMOS NUEVOS PROYECTOS, ANÍMESE A PARTICIPAR!!

# MÁS HUMANA, MÁS REAL

## BIEN TALENTOSO

Un día cualquiera, me tropecé con el teatro, cinco años después no se me ocurre pensar en qué habría sido de mi vida sin él.

La actuación me llevó a descubrir algunas experiencias sobre las tablas y otras muchas fuera del escenario, en los momentos previos a la obra, cuando los nervios se inmiscuyen en el esófago y se hacen nudo en el estómago, cuando la vida parece más bonita, más humana, más real que nunca. Ahí, cuando el aire se nubla de cierta incertidumbre que reposa en unas cuentas líneas destinadas a una sola voz, la de aquel personaje que se ha construido por semanas, con esfuerzo, con amor, con un poco de soledad e incluso monotonía.

Pero me enseñó más, en los miércoles eternos que comienzan con algún juego de rol que se interrumpe con las entradas y salidas de actores y actrices que se cuelan entre las horas dedicadas al cálculo, la economía o el derecho; miércoles que avanzan con el sol marchitándose sobre un salón en el que se improvisa la vida y se construyen bases para una puesta en escena, miércoles que terminan con unas cuentas historias en las tablas y otras cientos en las memorias de compañeros de libretos, de amigos de caminatas heladas que abandonan el salón de ensayo cuando la luna ya es dueña del cielo.



Cinco años después, no se me ocurre pensar en que habría sido de mi vida si no hubiese buscado la palabra, porque con esa no me tropecé. Recuerdo la primera vez que escuche a alguien dibujar historias con la voz, recuerdo que dejé que éstas se colaran entre las cuerdas minúsculas que conforman mi cuerpo y que una a una retumbaron durante años en mi cabeza, muchos años antes de aquel martes en el que decidí hacer cuentería.

Durante mucho tiempo, fueron los martes y tres o dos historias que me hicieron feliz, después algunos jueves, la constancia se permea de las responsabilidades, de uno u otro compromiso, de las horas libres y los malabares que se deben hacer con los horarios de clases, los extracurriculares, los intentos de circular más, de aprender más, de construir más allá de lo que ha sido propuesto.



Luego, llegaron los viernes acompañados de muchas más historias y aprendí a escuchar, me sumergí en mares profundos para terminar escapando de un tritón, me hice libre gracias a mapas trenzados en mis cabellos, me enamoré una o dos veces y esperé sentada por mucho tiempo, a que llegara la inspiración. Aprendí historias y viví unas cuentas más.

Fui feliz contando la primera vez, con un nudo en la garganta, con un micrófono en la mano y cinco personas en el público... fui feliz contando por décima vez y no cabía la emoción en mi cuerpo cuando me invitaron a mi primer festival. Cada historia que he contado es un pedacito de mi alma hecha palabra, cada historia que he escuchado ha permeado mi idea de lo que es vivir, cada vez encuentro más voces que están ahí afuera rindiendo tributo a la palabra, voces que se han construido y se siguen construyendo a sí mismas una historia a la vez.

Con Las Botas y la Palabra de Gato, mi vida de estudiante de derecho se desdibujó, me abrí a conocer personas maravillosas de diferentes carreras y universidades, tengo excelentes colegas circulando por Colombia, excelentes amigos. Hacer teatro y Narración oral me retó en muchas formas, algunas lágrimas o días más tristes que otros se entremezclan en el sinfín de emociones que abarca el arte con sus idas y venidas, pero al final de eso se trata la vida, de intentarlo, de gozarse el proceso, de romperse una pierna en el camino para con el paso del tiempo tener una increíble historia que contar.



**SOFÍA CULMA  
CIFUENTES**

# BIEN RELAJADO



¡Entreténgase  
en  
la Pandemia!

Cumplimos un año de pandemia y seguro que a más de uno acá le sobran historias para que en unos años se haga el canchero con los nietos, contándoles anécdotas propias de algún asistente a Woodstock o de un veterano de la guerra de Vietnam. No es de sorprendernos, el Covid fue un guantazo bravo en la mejilla de la cotidianidad, nos rompió el libreto en la cara y nos forzó a ser terriblemente imaginativos en lo que al ocio se refiere, brindándonos la posibilidad de abrírnos a planes que antes nos podían parecer un tedio bárbaro.

Pero la cosa está así y pese a que la vacunación del gobierno va cogiendo mejor pinta que el Nacional de Guimarães, todavía nos quedan unos mesecitos de tapabocas, gel antibacterial y reuniones pequeñas, reuniones en las que le puede ser de mucha utilidad el presente texto.

**Viernes:** ¿Existirá alguna sensación más apacible que despertarse el lunes sabiendo que el viernes ya está agendado con un plancito chévere? Es una maravilla, una especie de combustible anímico para la semana y más aún si se trata de nuestro programa favorito, da igual cual sea. Pues en Rappi se encuentra una alternativa supremamente versátil para cumplir con el entretenimiento que el mejor día de la semana demanda, una opción distinta para que ninguna reunión con amigos vuelva hacer un intercambio de miradas taciturnas que en silencio se preguntan unas a otras -“¿pero qué carajo vamos a hacer hoy?”-.

Se llama Plany y se trata de una empresa que, a través de la aplicación, se le puede contactar cuando esté con “la banda” para pedir juegos entretenidísimos como beer pong o cacho, como diferentes ingredientes



para cocinar cosas ricas con los amigos como tacos o pizza y es “bacanísimo” porque, aunque hemos jugado y disfrutado estos platos varias veces, no es muy común que todas las personas tengan la materia prima disponible en la casa para efectuar la velada. De modo que cuándo sea así, en la sección de supermercados de Rappi encontrará la forma ideal para apagar el incendio, sin que una ardua planeación previa sea requerida.



**Sábado:** En Inglaterra las cosas están definidas hace rato y se sabe que el City va a ser campeón, por consiguiente (y también porque a quién les habla le cae muy mal Guardiola) la recomendación distará mucho de ver a los celestes, pues pese a que el trofeo ya tiene nombre y apellido, lo interesante está en los siete escoltas inmediatos de los ciudadanos a quienes les restan diez fechas para matarse a cuchilladas por los tres cupos restantes a Champions.

Acá, cómo buenos gunners que somos, nos gusta el romanticismo que despierta el pundonor de la constante lucha que requiere soñar en la Premier League, de manera que el sábado hay que levantarse temprano para que nuestras buenas energías crucen el atlántico y contagien a los pupilos de Brendan Rodgers, Moyes y Carletto porque sí, en Bien Informado queremos ver al Leicester, al West Ham y sobre todo al Everton en Europa.

A los zorros les tocó un cierre de campaña más enredado que el de Oscar Iván Zuluaga en su momento y del sueño continental lo separan cinco rivales directos: el City, el mismo West Ham (partidazo ¿oyó?), un United que viene jugando un fútbol-champán psicoactivo, el Chelsea y el Tottenham de Mou; todo un camino espinoso que, para quienes disfrutamos de la pelota sin involucrar el corazón, representa un plato fuerte con muchísimo picante porque aunque la cosa esté densa, vale la pena ponerle monedas a Evans, Ndidi, Maddison y Vardy.

Después de ver a “The Foxes” llámese a su novia o bueno, a la amiga que le gusta y díglele que le tiene el sitio perfecto para almorzar, asegúrele que será una experiencia incomparable y llévesela para Têt-Taberna Vietnamita, un restaurante fantástico que podría evocar perfectamente a una sucursal del Vietcong en Quinta Camacho, con una oferta completísima en donde se destaca un crocante de pulpo espectacular y diferente, que sin duda alguna debe ser la entrada que ordenen. Los currys también son una delicia y conservan muy bien los sabores de la región y digo “región” porque debe saber que, aunque Vietnam resalte en el nombre del lugar, la carta es un compilado de platos oriundos de Asia y al ser el sitio propiedad de los mismos dueños de Canoa, el sushi también es una excelente opción por si busca algo más ligerito.

**Domingo:** ¿Alguna vez ha jugado Red Dead Redemption? Bueno pues imagínese que existiera un parque temático ambientado en el universo del videojuego en cuestión, al que usted puede ir pagando muchísima plata para satisfacer sus fantasías más salvajes.

Esa es la trama de **Westworld**, una serie que inicialmente se desenvuelve en un parque de atracciones con esas características, el cual está habitado por unos androides llamados “anfitriones” que son diseñados por una eminencia científica de nombre Dr. Robert Ford (interpretado por Anthony Hopkins). Los anfitriones deben lidiar con los visitantes, conocidos en la trama como “invitados” y quienes se encargan de abusar en todos los sentidos de los robots, sin que estos puedan defenderse ni actuar en contra de la integridad de los humanos.





Imagen tomada de:<https://www.imdb.com/title/tt0475784/>

La cosa podría terminar ahí, pero en un momento y como producto de los constantes atropellos de los “invitados”, los “anfitriones” empiezan a desarrollar memoria y conciencia, lo que no solo repercute en la experiencia de los visitantes al parque, sino también en la labor del Dr. Ford, quien deberá hacer todo lo posible para que la verdad respecto a la concientización de sus creaciones no salga a la luz pública porque considera que las máquinas serían vistas como una amenaza para la humanidad.

¿Tendrá razón? En un domingo puede verse la primera temporada completa, sin pestañear, así que dele la oportunidad y averígüelo.

SANTIAGO  
ROMÁN



# ÚLTIMOS EPISODIOS SOLUCIÓN EN PROPIEDAD

Solución en Propiedad, el podcast de nuestro Semillero, es un espacio donde discutimos novedades jurídicas y temáticas actuales de la mano de los mejores expertos y de la participación activa de los oyentes en redes sociales.

Es un conversatorio dinámico y de contenido enriquecedor que invita a encontrar soluciones y estrategias aplicables a la realidad del derecho privado.

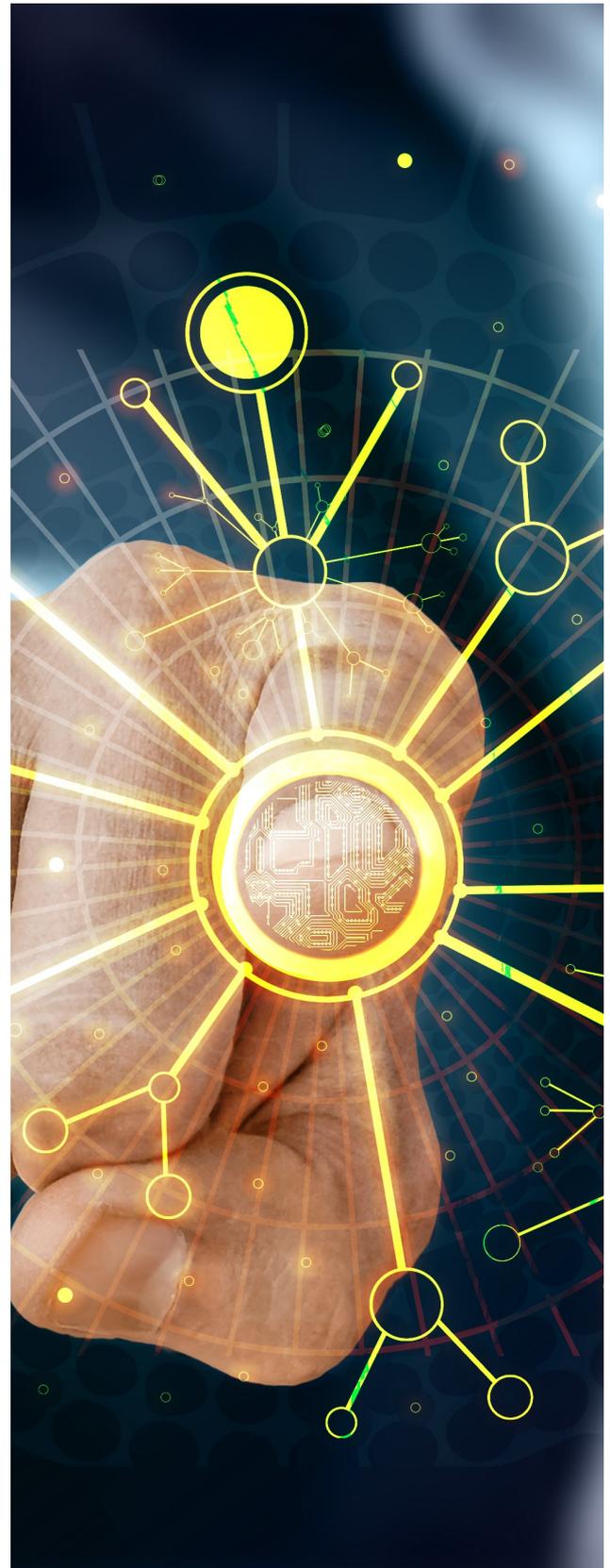
En nuestros próximos episodios podrás encontrar:

## Episodio 6: Legaltech

En este episodio, hablamos sobre las Legaltech; tecnologías que complementan los métodos o servicios del sistema judicial, sobre su origen, variantes, ventajas y problemáticas en su utilización.

Entérate de lo más novedoso en el campo del legaltech en este sexto episodio de Solución en Propiedad haciendo click aquí:

ESCÚCHALO AQUÍ



**HABLAMOS SOBRE LAS LEGALTECH,  
TECNOLOGÍAS QUE COMPLEMENTAN LOS  
MÉTODOS O SERVICIOS DEL SISTEMA JUDICIAL.**

## Episodio especial: Acoso Laboral

En este episodio, a través de Facebook Live, expusimos un tema sobre el que se tiene algunos estigmas. Con la presencia de la Dra. Giovanna Rojas, resolvimos dudas, planteamos puntos de vista legales y escuchamos los mejores consejos para prevenir y corregir el acoso laboral en Colombia.



ESCÚCHALO AQUÍ

PARA MANTENERSE SIEMPRE INFORMADO, LO INVITAMOS A SINTONIZAR EL PROGRAMA A TRAVÉS DE NUESTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

SIEMPRE AL ALCANCE DE SU MANO EN IVOOX Y SPOTIFY COMO SOLUCIÓN EN PROPIEDAD.



VALERIA  
HENNIG PEREA



# DETRÁS DE CÁMARAS

Nuestros colaboradores en la cuarta edición



**Dra. Ana María García**  
Dirección General



**Angie Fajardo**  
Investigadora



**Carlosmario Mora**  
Investigador



**Valentina Salgado**  
Investigadora



**Sofía Culma**  
Colaboradora



**Santiago Román**  
Colaborador



**Liz Paulin Ballén**  
Investigadora



**Valeria Hennig**  
Diagramación

# CLASIFICADOS

**AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA**

**Vive la experiencia de tu vida**

**Programa Premium**  
¡Aprende inglés de una manera diferente!

Participa de los programas premium estudiando **fotografía, deportes, artes, cocina, turismo y mucho más,** mientras conoces nuevos lugares y otras culturas

**Otros programas**  
Cursos de Inglés  
Cursos Técnicos  
Programa de Rugby  
Curso preparatorio de exámenes  
Programa de vacaciones  
Inmersión Cultural  
Entrada a la Universidad

**Xplora**  
education

**Destinos Ofrecidos**  
Australia: Sydney, Adelaide, Sunshine Coast, Cairns Gold Coast y Brisbane  
Nueva Zelanda: Auckland, Wellington, Christchurch, Queenstown, Rotorua, Taupo, Wanaka, Mount Maunganui y Whanganui

Duración: 3, 6 o 12 meses

**Cristobal Soto +57 3207866602**  
**cristobal@xploraeducation.co**



¿Tienes un problema legal?  
¿Necesitas asesoría y orientación?  
¿Requieres de un documento?

Entra a nuestra web, deja tus datos y pregunta, te contactaremos en tiempo récord con un asesor.

1 Rápido • 2 Práctico • 3 Económico

CONÓCENOS EN

**easycase.com.co**

¡Contáctanos si necesitas un abogado!  
ESTAMOS DISPUESTOS A ASESORARTE



@easycaselegal





**BIEN INFORMADO... ¡UN BOLETÍN DIGITAL CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL!**



@en\_propiedad



Scbunisabana